

RESOLUCIÓN N° 060/2007

SANTIAGO, agosto 29 de 2007.

Vistos:

1. Lo dispuesto en el Decreto de Rectoría N° 18 de fecha 10 de Julio de 2007.
2. La puesta en marcha del Sistema de Gestión Universitaria (SGU)
3. El proceso de regularización y actualización de la documentación y datos existentes en la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados que se lleva a cabo para poblar el sistema.
4. La existencia de informaciones pendientes de completar, actualizar o regularizar para resguardar el interés de los alumnos que pudieren verse afectados por estas situaciones de fuerza mayor


Resuelvo

Autorizar excepcionalmente la regularización de las actas de las asignaturas que a continuación se indican del Profesor Juan Luis Orellana Estay, Rut N° 05.223.294-5 de la Escuela de Periodismo, por fallecimiento del titular:

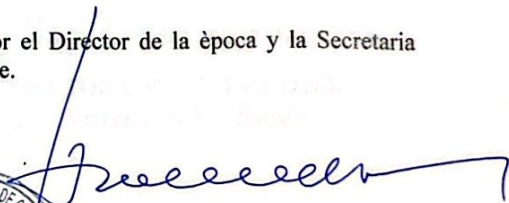
- 1.- Sociología, año 1999
- 2.- Sociología, año 2000
- 3.- Sociología, año 2001
- 4.- Sociología, año 2001

Para los efectos señalados, las actas están firmadas por el Director de la época y la Secretaria General de la Universidad en su calidad de Ministro de Fe.

Anótese, comuníquese y archívese,


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General




HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

HCO/HSR/lsg.

Distribución

Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Periodismo